



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 18 MAR 2014

Expte. N° 37/14

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el CENTRO DE ESTUDIANTES DE CIENCIAS ECONÓMICAS; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declare de Interés Universitario la conferencia sobre "DOLAR, INFLACIÓN Y PERPECTIVAS", a cargo del Lic. Matias TOMBOLINI, Docente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, a llevarse a cabo el día 10 de abril de 2014.

QUE el propósito de la citada conferencia es producir la constitución de espacio extracurricular que permita el abordaje integral de la temática planteada y que esto facilite a los estudiantes comprender la coyuntura socio-económica de la Argentina.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

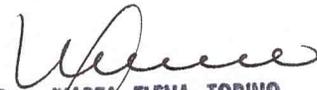
ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Universitario la Conferencia sobre "DOLAR, INFLACIÓN Y PERPECTIVAS", a cargo del Lic. Matias TOMBOLINI, Docente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, a llevarse a cabo el día 10 de abril de 2014, organizada por el Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas, los Consejeros Estudiantiles de Franja Morada y el Departamento de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



  
Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
a/c Secretaría General  
Universidad Nacional de Salta

  
C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Dra. MARTA ELENA TORINO  
Secretaría Académica - UNSa

RESOLUCION R-N° 0138-14